

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2689.0000.18.589.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Parcela de terreno en la calle Murcia, número 37; con una superficie aproximada de 309 metros 81 decímetros cuadrados. Que linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, parcela 39; izquierda, calle Sevilla, y al fondo, parcela 42 de la calle Toledo. Sobre esta finca existe la siguiente construcción:

Vivienda unifamiliar adosada por su lindero de la derecha, entrando, que consta de dos plantas en diferente nivel, denominadas respectivamente baja y alta y comunicadas por escalera central, con una superficie total construida de 148 metros 69 decímetros cuadrados. La planta baja, en el nivel superior, se compone de vestíbulo de entrada, salón y cocina, y en el inferior de garaje y trastero; ocupa una superficie de 79 metros 15 decímetros cuadrados. Y la planta alta, tanto en el nivel superior como en el inferior, comprende de distribuidor, dos dormitorios y cuarto de baño; ocupa una superficie de 79 metros 54 decímetros cuadrados. La superficie útil de la vivienda es de 90 metros cuadrados, y la del garaje vinculado 29 metros 46 decímetros cuadrados. El resto del terreno no edificado se destina a jardín o sitio descubierto. Inscrición: Registro de la Propiedad de Navarcarnero, la tomo 1.002, libro 19 de Arroyomolinos, folio 173, finca número 1.157, inscripción novena.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Navarcarnero a 7 de febrero de 2000.—El Juez, Juan Francisco López Sarabia.—El Secretario.—17.210.

PAMPLONA-IRUÑA

Edicto

Don Ildefonso Prieto García-Nieto, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Pamplona-Iruña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 207/1998, se tramita procedimiento menor cuantía a instancia de Hispamer Servicios Financieros, contra don Tomás de la Rosa Álvarez y doña Purificación Aguirre Donamaria, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3188, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de junio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en calle Rodrigo Ximénez de Rada, número 88, de Puente la Reina. Inscrita al tomo 3.387, libro 83, folio 37, finca número 2.861-N del Registro de la Propiedad número 3 de Pamplona. Valorada en veinte millones (20.000.000) de pesetas.

Dado en Pamplona-Iruña a 24 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.249.

SABADELL

Edicto

Doña Ana Isabel Ferré Íñiguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sabadell,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 122/99, se tramita procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el

que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Edificación industrial, situada en Sentmenat, carretera de Mollet, kilómetro 12,1; se compone de una nave de planta baja, de 944 metros 70 decímetros cuadrados, con unos altillos de 440 metros 57 decímetros cuadrados, destinados a oficinas y está ubicada formando una sola entidad, sobre una porción de terreno procedente del «Manso Costasubirá», partida denominada «Lo Camp de los Tres Punxes», con una cabida superficial de 1 cuartera 8 cuarteras, o sea, 60 áreas 45 centiáreas 6 decímetros 24 centímetros cuadrados, si bien actualmente ha quedado reducida, como consecuencia de la apertura de la carretera de Sentmenat a Polinyà, que la atraviesa de este a oeste. Linda, en conjunto: Al norte y este, sucesores de don Juan Oliveras; sur, don Clemente Argelaguet, y oeste, don José Bigas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al libro 38, folio 187, finca 270.

Tipo de la subasta: 96.286.984 pesetas (noventa y seis millones doscientas ochenta y seis mil novecientas ochenta y cuatro pesetas).

Sabadell, 22 de febrero de 2000.—La Secretaria.—18.333.

SABADELL

Edicto

Doña Eva María Doval Lorente, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Sabadell,

Por el presente, hago público: Que por tenerlo así acordado en resolución del día de la fecha, dictada en el procedimiento del artículo 131 de la